Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2025/2032(INI)

16.12.2025

ENMIENDAS
1 - 104

Proyecto de informe
Monika Hohlmeier
(PE778.127v02-00)

Control, transparencia y trazabilidad de instrumentos basados en el rendimiento
(2025/2032(INI))

Enmienda 1
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión[3] (Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho),	***suprimido***
[3] DO L 433 I de 22.12.2020, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2020/2092/oj.	

Or. fr

Enmienda 2
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Visto 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios[7] (en lo sucesivo, «Acuerdo Interinstitucional»),	***suprimido***
[7] DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_interinstit/	

2020/1222/oj.

Or. fr

Enmienda 3
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que una buena gestión financiera, tal como se define en el Reglamento Financiero, exige que los fondos de la Unión se ejecuten de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, garantizando que los recursos se utilicen de manera rentable, que los objetivos se alcancen a su debido tiempo, en la cantidad y calidad adecuadas y al mejor precio, y que se logren los resultados e impactos previstos;	A. Considerando que una buena gestión financiera, tal como se define en el Reglamento Financiero, exige que los fondos de la Unión se ejecuten de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, garantizando que los recursos se utilicen de manera rentable, que los objetivos se alcancen a su debido tiempo, en la cantidad y calidad adecuadas y al mejor precio, y que se logren los resultados e impactos previstos***, y que el gasto genera un retorno de la inversión demostrable en términos de crecimiento económico y competitividad***;

Or. en

Enmienda 4
Marit Maij, Eero Heinäluoma, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la ampliación del abanico de prioridades políticas de la Unión está ejerciendo una presión adicional sobre su presupuesto, de modo que es más imperativo que nunca hacer un uso responsable de los recursos financieros disponibles y es necesaria una

mayor vigilancia en relación con la buena gestión financiera;

Or. en

Enmienda 5
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que, cuando la financiación de la Unión adopta la forma de ayuda no vinculada al reembolso de los costes subvencionables, sino a los resultados, las realizaciones u otros indicadores de rendimiento, los pagos ***dependen*** de la consecución de hitos u objetivos predefinidos, que deben verificarse antes de efectuar cualquier desembolso;	B. Considerando que, cuando la financiación de la Unión adopta la forma de ayuda no vinculada al reembolso de los costes subvencionables, sino a los resultados, las realizaciones u otros indicadores de rendimiento, los pagos ***deben depender*** de la consecución de hitos u objetivos predefinidos ***con claridad y precisión, sin ambigüedades,*** que deben verificarse ***ex ante en el momento de su depósito y sistemáticamente*** antes de efectuar cualquier desembolso;

Or. fr

Enmienda 6
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que, ***cuando*** la financiación de la Unión adopta la forma de ayuda no vinculada al reembolso de los costes subvencionables, sino a los resultados, las realizaciones u otros indicadores de rendimiento, los pagos dependen de la consecución de hitos u objetivos predefinidos, que deben verificarse antes de efectuar cualquier	B. Considerando que, ***si*** la financiación de la Unión adopta la forma de ayuda no vinculada al reembolso de los costes subvencionables, sino a los resultados, las realizaciones u otros indicadores de rendimiento, los pagos dependen de la consecución de hitos u objetivos predefinidos, que deben verificarse antes de efectuar cualquier

desembolso;	desembolso;

Or. en

Enmienda 7
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que este enfoque, al disociar el desembolso y los gastos reales, limita gravemente la disponibilidad de datos sobre los costes reales y, por lo tanto, la capacidad de evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia;	C. Considerando que este enfoque, al disociar el desembolso y los gastos reales, limita gravemente la disponibilidad de datos sobre los costes reales y, por lo tanto, la capacidad de evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia; ***señala que esa falta de datos sobre los costes también impide la detección sistemática de irregularidades, riesgos de fraude y casos de doble financiación, y limita la capacidad de la Unión para desplegar mecanismos de alerta temprana y herramientas de puntuación de riesgos basadas en datos;***

Or. en

Enmienda 8
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. ***Considerando*** que este enfoque, al disociar el desembolso y los gastos reales, ***limita*** gravemente la disponibilidad de datos sobre los costes reales y, por lo tanto, la capacidad de evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia;	C. ***Lamenta*** que este enfoque ***irracional e imprudente***, al disociar el desembolso y los gastos reales, ***limite*** gravemente la disponibilidad de datos sobre los costes reales ***y su fiabilidad*** y, por lo tanto, la capacidad de evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia;

Or. fr

Enmienda 9
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que este enfoque, al disociar el desembolso y los gastos reales, ***limita gravemente la disponibilidad de datos*** sobre los costes reales y, por lo tanto, la capacidad de evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia;	C. Considerando que este enfoque, al disociar el desembolso y los gastos reales, ***puede tener consecuencias para los datos existentes*** sobre los costes reales y, por lo tanto, la capacidad de evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia;

Or. en

Enmienda 10
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la ausencia de verificación de los gastos aumenta el riesgo de estimaciones de costes ***infladas o poco realistas***, lo que debilita la buena gestión financiera, la transparencia y la rendición de cuentas; que el TCE ha advertido reiteradamente de las deficiencias en las evaluaciones de costes, la variabilidad de las normas nacionales de auditoría y las deficiencias en la capacidad de supervisión de la Comisión;	D. Considerando que la ausencia de verificación de los gastos aumenta el riesgo de ***error en las*** estimaciones de costes, lo que debilita la buena gestión financiera, la transparencia y la rendición de cuentas; que el TCE ha advertido reiteradamente de las deficiencias en las evaluaciones de costes, la variabilidad de las normas nacionales de auditoría y las deficiencias en la capacidad de supervisión de la Comisión;

Or. en

Enmienda 11
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***la amplia*** discrecionalidad a la hora de evaluar si se han cumplido los hitos y objetivos puede dar lugar a ***tratar*** a los Estados miembros de forma incoherente;	E. Considerando que ***una*** discrecionalidad ***demasiado amplia*** a la hora de evaluar si se han cumplido los hitos y objetivos puede dar lugar a ***que la Comisión Europea trate*** a los Estados miembros de forma incoherente;

Or. en

Enmienda 12
Marit Maij, Carla Tavares, Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la amplia discrecionalidad a la hora de evaluar si se han cumplido los hitos y objetivos puede dar lugar a tratar a los Estados miembros de forma incoherente;	E. Considerando que la amplia discrecionalidad a la hora de evaluar si se han cumplido los hitos y objetivos puede dar lugar a tratar a los Estados miembros de forma incoherente ***o a la liberación de fondos cuando no se cumplen las condiciones para su desembolso***;

Or. en

Enmienda 13
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la amplia discrecionalidad a la hora de evaluar si se han cumplido los hitos y objetivos puede dar lugar a ***tratar a los Estados miembros***	E. Considerando que la amplia discrecionalidad a la hora de evaluar si se han cumplido los hitos y objetivos puede dar lugar ***a un tratamiento incoherente***

de forma incoherente;	***entre Estados miembros***;

Or. fr

Enmienda 14
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el TCE ha detectado numerosas deficiencias en el diseño del sistema de control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por ejemplo, una dependencia excesiva de los organismos nacionales, pistas de auditoría incompletas, fallos sistémicos y riesgos de aplicación incoherente en los Estados miembros;	F. Considerando que el TCE ha detectado numerosas deficiencias en el diseño del sistema de control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por ejemplo, una dependencia excesiva de los organismos nacionales, pistas de auditoría incompletas, fallos sistémicos y riesgos de aplicación incoherente en los Estados miembros; ***observa que estas deficiencias se ven agravadas por la fragmentación y la incompatibilidad de los sistemas nacionales de datos, lo que dificulta la interoperabilidad, la detección oportuna de riesgos y la protección eficaz de los datos personales en las operaciones de auditoría y control;***

Or. en

Enmienda 15
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el TCE ha detectado numerosas deficiencias en el diseño del sistema de control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por ejemplo, una dependencia excesiva de	F. Considerando que el TCE ha detectado numerosas deficiencias en el diseño del sistema de control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por ejemplo, una dependencia excesiva de

los organismos nacionales, pistas de auditoría incompletas, fallos sistémicos y riesgos de aplicación incoherente en los Estados miembros;	los organismos nacionales, pistas de auditoría incompletas, fallos sistémicos y riesgos de aplicación incoherente en los Estados miembros ***derivados de la «flexibilidad» y, en última instancia, del escaso grado de encuadramiento voluntariamente buscado por la Comisión al elaborar el MRR***;

Or. fr

Enmienda 16
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el TCE ha detectado ***numerosas*** deficiencias en el diseño del sistema de control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por ejemplo, una dependencia excesiva de los organismos nacionales, pistas de auditoría incompletas, fallos ***sistémicos*** y riesgos de aplicación incoherente en los Estados miembros;	F. Considerando que el TCE ha detectado deficiencias en el diseño del sistema de control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por ejemplo, una dependencia excesiva de los organismos nacionales, pistas de auditoría incompletas, fallos y riesgos de aplicación incoherente en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 17
Marit Maij, Eero Heinäluoma, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la presupuestación basada en el rendimiento requiere de las autoridades nacionales para un seguimiento creíble; que las deficiencias del Estado de Derecho aumentan los riesgos para los intereses

financieros de la Unión, ya que la protección de estos depende de un poder judicial independiente, de organismos autónomos de lucha contra el fraude, de la libertad de los medios de comunicación y de unos controles sobre la contratación pública que funcionen bien;

Or. en

Enmienda 18
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que se menoscaba el papel del Parlamento, ya que ni siquiera tiene acceso a la lista exhaustiva de beneficiarios finales por Estado miembro, lo que constituye una anomalía democrática;

Or. fr

Enmienda 19
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la rendición de cuentas democrática requiere que se salvaguarde el papel del Parlamento como legislador y autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión, con mecanismos estrictos de rendición de cuentas y plena transparencia sobre los perceptores finales de los fondos de la Unión, y que los Estados miembros y otras autoridades nacionales no deben considerarse	G. Considerando que la rendición de cuentas democrática requiere que se salvaguarde el papel del Parlamento como legislador y autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión, con mecanismos estrictos de rendición de cuentas y plena transparencia sobre los perceptores finales de los fondos de la Unión***, lo que dista claramente de ser el caso***; y que los Estados miembros y otras autoridades

perceptores finales de la financiación de la UE;	nacionales no deben considerarse perceptores finales de la financiación de la UE;

Or. fr

Enmienda 20
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma que los instrumentos basados en el rendimiento deben respetar los principios de legalidad, regularidad, economía, eficiencia y eficacia, y que la simplificación nunca debe ir en detrimento de una buena gestión financiera;	1. Reafirma que los instrumentos basados en el rendimiento deben respetar los principios de legalidad, regularidad, economía, eficiencia y eficacia, y que la simplificación nunca debe ir en detrimento de una buena gestión financiera; ***destaca que, si se diseñan adecuadamente, estos instrumentos pueden hacer que la atención se centre más en los resultados, las reformas y la competitividad; considera que los controles deben basarse en el riesgo y ser proporcionados, y que los indicadores han de reflejar los efectos en el mundo real y el valor añadido de la Unión en lugar de resultados administrativos;***

Or. en

Enmienda 21
Marit Maij, Eero Heinäluoma, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Reafirma*** que los instrumentos basados en el rendimiento deben respetar los principios de legalidad, regularidad, economía, eficiencia y eficacia, y que la	1. ***Resalta*** que los instrumentos basados en el rendimiento deben respetar los principios de legalidad, regularidad, economía, eficiencia y eficacia, ***tal como***

simplificación nunca debe ir en detrimento de una buena gestión financiera;	***se prevén en el Reglamento Financiero de la UE,*** y que la simplificación nunca debe ir en detrimento de una buena gestión financiera;

Or. en

Enmienda 22
Julien Sanchez, Ondřej Knotek, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma que los instrumentos basados en el rendimiento deben respetar los principios de legalidad, regularidad, economía, eficiencia y eficacia, y que la simplificación nunca debe ir en detrimento de una buena gestión financiera;	1. Reafirma que los instrumentos basados en el rendimiento deben respetar los principios de legalidad, regularidad, economía, eficiencia y eficacia, y que la simplificación nunca debe ir en detrimento de una buena gestión financiera ***y de la transparencia legítima y necesaria***;

Or. fr

Enmienda 23
Julien Sanchez, Ondřej Knotek, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión y se basa exclusivamente en una financiación no vinculada a los costes; señala, además, que el modelo del MRR se ha reproducido para otros instrumentos financieros, como el Mecanismo para Ucrania y el Mecanismo para los Balcanes Occidentales; ***toma nota de*** las propuestas de la Comisión de utilizar un modelo similar en el próximo marco	2. Observa que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión y se basa exclusivamente en una financiación no vinculada a los costes; señala, además, que el modelo del MRR se ha reproducido para otros instrumentos financieros, como el Mecanismo para Ucrania y el Mecanismo para los Balcanes Occidentales; ***expresa su profunda preocupación por*** las propuestas de la Comisión de utilizar un modelo

financiero plurianual (MFP) para la mayoría de los programas de financiación de la Unión;

similar en el próximo marco financiero plurianual (MFP) para la mayoría de los programas de financiación de la Unión***, habida cuenta de las graves deficiencias y las conclusiones contrarias a los principios de buena gestión financiera regularmente constatadas por el Tribunal de Cuentas Europeo***;

Or. fr

Enmienda 24
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión y se basa exclusivamente en una financiación no vinculada a los costes; señala, además, que el modelo del MRR se ha reproducido para otros instrumentos financieros, como el Mecanismo para Ucrania y el Mecanismo para los Balcanes Occidentales; toma nota de las propuestas de la Comisión de utilizar un modelo similar en el próximo marco financiero plurianual (MFP) para la mayoría de los programas de financiación de la Unión;	2. Observa que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el primer instrumento importante basado en el rendimiento a escala de la Unión y se basa exclusivamente en una financiación no vinculada a los costes***, pero que el enfoque basado en el rendimiento se ha probado previamente en otros instrumentos de inversión de la Unión, incluida la política de cohesión***; señala, además, que el modelo del MRR se ha reproducido para otros instrumentos financieros, como el Mecanismo para Ucrania y el Mecanismo para los Balcanes Occidentales; toma nota de las propuestas de la Comisión de utilizar un modelo similar en el próximo marco financiero plurianual (MFP) para la mayoría de los programas de financiación de la Unión***, en particular la rúbrica 1, planes de colaboración nacional y regional***;

Or. en

Enmienda 25

Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Resalta que a pesar de algunas dificultades, el MRR, centrado en el rendimiento y los vínculos entre hitos y objetivos y entre inversiones y apoyo presupuestario, ha ayudado a impulsar inversiones y reformas nacionales que de otro modo no se habrían producido;

Or. en

Enmienda 26
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Reitera su preocupación por que*** el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ***haya puesto de manifiesto deficiencias críticas, reconocidas por*** la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que la transparencia en cuanto a los perceptores finales ***sigue siendo insuficiente y*** que el valor añadido para la Unión ***se ha visto debilitado por el limitado número*** de proyectos transfronterizos y ***el*** poder de decisión ***inadecuado***, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales y regionales;	3. ***Destaca la importancia de extraer lecciones de las deficiencias críticas que ha puesto de manifiesto*** el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia***, tal como reconoce*** la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que ***la continuación de los esfuerzos por mejorar*** la transparencia en cuanto a los perceptores finales ***reforzará la confianza de los ciudadanos, y considera*** que el valor añadido para la Unión ***puede consolidarse con una serie*** de proyectos transfronterizos y ***garantizando un*** poder de decisión ***más adecuado***, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales

y regionales;

Or. en

Enmienda 27
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Reitera su preocupación por que el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia haya puesto de manifiesto deficiencias críticas, reconocidas por la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que la transparencia en cuanto a los perceptores finales sigue siendo insuficiente y que el valor añadido para la Unión se ha visto debilitado por el limitado número de proyectos transfronterizos y el poder de decisión inadecuado, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales y regionales;	3. Reitera***, no obstante,*** su preocupación por que el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia haya puesto de manifiesto deficiencias críticas, ***con algunos ámbitos de mejora,*** reconocidas por la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas***, el mecanismo de seguimiento y desembolso de fondos*** y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que la transparencia en cuanto a los perceptores finales sigue siendo insuficiente***, que se garantizará con sistemas de presentación de información uniformes, interoperables, a escala de la Unión y accesibles a la Comisión, al TCE, a la Fiscalía Europea y al Parlamento,*** y que el valor añadido para la Unión se ha visto debilitado por el limitado número de proyectos transfronterizos y el poder de decisión inadecuado, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales y regionales;

Or. en

Enmienda 28
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Reitera su preocupación por que el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia haya puesto de manifiesto deficiencias críticas, reconocidas por la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que la transparencia en cuanto a los perceptores finales sigue siendo insuficiente y que el valor añadido para la Unión ***se ha*** visto debilitado por el limitado número de proyectos transfronterizos y el poder de decisión inadecuado, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales y regionales;	3. Reitera su preocupación por que el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia haya puesto de manifiesto deficiencias críticas, reconocidas por la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que la transparencia en cuanto a los perceptores finales sigue siendo insuficiente y que el valor añadido para la Unión ***puede haberse*** visto debilitado por el limitado número de proyectos transfronterizos y el poder de decisión inadecuado, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales y regionales;

Or. en

Enmienda 29
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Reitera su preocupación por que el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia haya puesto de manifiesto deficiencias críticas, reconocidas por la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que la transparencia en cuanto a los perceptores	3. Reitera su preocupación por que el modelo de aplicación centralizado y basado en el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia haya puesto de manifiesto deficiencias críticas, reconocidas por la Comisión, como la reducción de la rendición de cuentas y la supervisión limitada a escala de la Unión del cumplimiento de las normas y la reglamentación; subraya que la transparencia en cuanto a los perceptores

finales ***sigue siendo insuficiente*** y que el valor añadido para la Unión se ha visto debilitado por el limitado número de proyectos transfronterizos y el poder de decisión inadecuado, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales y regionales;	finales ***no existe*** y que el valor añadido para la Unión se ha visto debilitado por el limitado número de proyectos transfronterizos y el poder de decisión inadecuado, en el diseño y la aplicación del Mecanismo, de las entidades subnacionales, en especial los entes locales y regionales;

Or. fr

Enmienda 30
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Considera la posibilidad de introducir un sistema de evaluación ex post basado en los objetivos de empleo alcanzados por cada instrumento, medidos por sus indicadores de rendimiento;

Or. en

Enmienda 31
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Considera que, aunque el MRR está concebido para ser un instrumento basado en el rendimiento, su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos basados en el rendimiento deben establecer indicadores clave de rendimiento más específicos,	4. Considera que, aunque el MRR está concebido para ser un instrumento basado en el rendimiento, su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos basados en el rendimiento deben establecer indicadores clave de rendimiento más específicos,

garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento y aporten un claro valor añadido para la Unión;

garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento y aporten un claro valor añadido para la Unión; ***subraya que las inversiones deben evaluarse no solo desde una perspectiva financiera, sino también con criterios basados en el rendimiento, que reflejen las mejoras de conectividad; hace hincapié en que estas inversiones deben demostrar avances mensurables en la conectividad Oeste-Este y Sur-Norte, la reducción de los costes logísticos, la disminución de los tiempos de tránsito y la mejora del acceso a los mercados mundiales; resalta que el desarrollo de corredores multimodales modernos y plenamente funcionales debe basarse en indicadores claros y orientados a los resultados, a fin de reforzar la competitividad industrial, la cohesión económica y la resiliencia comercial de la Unión;***

Or. en

Enmienda 32
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Considera que, aunque el MRR ***está concebido para ser*** un instrumento basado en el rendimiento, su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos basados en el rendimiento deben establecer indicadores clave de rendimiento más específicos, garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento y aporten un claro valor añadido para la Unión;	4. Considera que, aunque el MRR ***se creó como*** un instrumento basado en el rendimiento, ***la vaga definición de los hitos y objetivos y el hecho de que los indicadores comunes se centren principalmente en los insumos y las realizaciones en lugar de en los resultados podrían socavar la consecución de los objetivos del MRR;*** su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos basados en el

rendimiento deben establecer indicadores clave de rendimiento más específicos, garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento y aporten un claro valor añadido para la Unión;

Or. en

Enmienda 33
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Considera que, aunque el MRR está concebido para ser un instrumento basado en el rendimiento, su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos basados en el rendimiento deben ***establecer*** indicadores clave de rendimiento más específicos, garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento y aporten un claro valor añadido para la Unión;	4. Considera que, aunque el MRR está concebido para ser un instrumento basado en el rendimiento, su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos ***de la Unión*** deben ***dejar de basarse en el rendimiento y que, si una mayoría decide lo contrario, dichos instrumentos deben asociarse a*** indicadores clave de rendimiento más específicos ***y fácilmente mensurables para que sean objetivamente cuantificables***, garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento y aporten un claro valor añadido para la Unión;

Or. fr

Enmienda 34
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Considera que, aunque el MRR está concebido para ser un instrumento basado	4. Considera que, aunque el MRR está concebido para ser un instrumento basado

en el rendimiento, su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos basados en el rendimiento deben establecer indicadores clave de rendimiento más específicos, garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento ***y*** aporten un claro valor añadido para la Unión;	en el rendimiento, su financiación a menudo no está vinculada al rendimiento, ya que se centra más en las realizaciones que en los resultados; estima que los futuros instrumentos basados en el rendimiento deben establecer indicadores clave de rendimiento más específicos, garantizando que las inversiones se ajusten a los objetivos del instrumento***, generen un impacto positivo en el crecimiento económico,*** aporten un claro valor añadido para la Unión***, y estén sujetos a un análisis de costes y beneficios obligatorio que acredite su necesidad y proporcionalidad***;

Or. en

Enmienda 35
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión que garantice que los futuros instrumentos basados en el rendimiento sean comparables entre Estados miembros y estables a lo largo del tiempo;

Or. en

Enmienda 36
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que depender de estimaciones de costes ex ante sin una verificación de los gastos reales crea un	5. Destaca que depender de estimaciones de costes ex ante sin una verificación de los gastos reales crea un

déficit estructural en materia de rendición de cuentas, limita la posibilidad de evaluar la rentabilidad y, de esta manera, corre el riesgo de socavar los principios de economía y eficiencia en la ejecución de los fondos de la Unión;	déficit estructural en materia de rendición de cuentas, limita la posibilidad de evaluar la rentabilidad y, de esta manera, corre el riesgo de ***crear desafíos a la hora de garantizar la protección de los intereses financieros de la Unión;*** socavar los principios de economía y eficiencia en la ejecución de los fondos de la UE; ***pide a la Comisión que integre sistemáticamente herramientas de prospección de datos y control cruzado para compensar la ausencia de verificación de los gastos y apoyar la detección temprana de anomalías, riesgos de corrupción y conflictos de intereses en futuros instrumentos basados en el rendimiento;***

Or. en

Enmienda 37
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que depender de estimaciones de costes ex ante sin una verificación de los gastos reales crea un déficit estructural en materia de rendición de cuentas, limita la posibilidad de evaluar la rentabilidad y, de esta manera, corre el riesgo de socavar los principios de economía y eficiencia en la ejecución de los fondos de la Unión;	5. Destaca que depender de estimaciones de costes ex ante sin una verificación de los gastos reales crea un déficit estructural en materia de rendición de cuentas, limita la posibilidad de evaluar la rentabilidad y, de esta manera, corre el riesgo de socavar los principios de economía y eficiencia en la ejecución de los fondos de la Unión***, así como los objetivos de sostenibilidad fiscal de los Estados miembros***; ***subraya que dicha verificación debe basarse rigurosamente en el riesgo y la materialidad, con umbrales claros que determinen cuándo es necesaria;***

Or. en

Enmienda 38
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que depender de estimaciones de costes ex ante sin una verificación de los gastos reales ***crea*** un déficit estructural en materia de rendición de cuentas, limita la posibilidad de evaluar la rentabilidad y, de esta manera, corre el riesgo de socavar los principios de economía y eficiencia en la ejecución de los fondos de la Unión;	5. Destaca que depender de estimaciones de costes ex ante sin una verificación de los gastos reales ***podría crear*** un déficit estructural en materia de rendición de cuentas, limita la posibilidad de evaluar la rentabilidad y, de esta manera, corre el riesgo de socavar los principios de economía y eficiencia en la ejecución de los fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 39
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Expresa su profunda preocupación por las propuestas de la Comisión de hacer un uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes en el próximo MFP, sin salvaguardias adecuadas que garanticen una buena gestión financiera en la ejecución de la financiación de la Unión; hace hincapié en su inquietud ante un cambio tan importante hacia un nuevo modelo de ejecución presupuestaria sin haber abordado adecuadamente las deficiencias detectadas en instrumentos anteriores o existentes basados en el rendimiento y sin una evaluación exhaustiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;	6. Expresa su profunda preocupación por las propuestas de la Comisión de hacer un uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes en el próximo MFP, sin salvaguardias adecuadas que garanticen una buena gestión financiera en la ejecución de la financiación de la Unión; hace hincapié en su inquietud ante un cambio tan importante hacia un nuevo modelo de ejecución presupuestaria sin haber abordado adecuadamente las deficiencias detectadas en instrumentos anteriores o existentes basados en el rendimiento y sin una evaluación exhaustiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; ***considera que, en un momento en que algunos reclaman nuevos recursos propios (que volverán a repercutir financieramente en los***

ciudadanos), resulta sorprendente que la Comisión contemple erigir como modelo la irresponsabilidad de los instrumentos basados en el rendimiento, que agravan el riesgo de desviaciones en la gestión;

Or. fr

Enmienda 40
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Expresa su profunda preocupación por*** las propuestas de la Comisión de hacer un uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes en el próximo MFP, ***sin*** salvaguardias adecuadas que garanticen una buena gestión financiera en la ejecución de la financiación de la Unión; ***hace hincapié en su inquietud ante un*** cambio tan ***importante*** hacia un nuevo modelo de ejecución presupuestaria ***sin haber abordado adecuadamente*** las deficiencias detectadas en instrumentos anteriores o existentes basados en el rendimiento y ***sin*** una evaluación exhaustiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;	6. ***Observa con cautela*** las propuestas de la Comisión de hacer un uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes en el próximo MFP, ***y resalta la importancia de establecer*** salvaguardias adecuadas que garanticen una buena gestión financiera en la ejecución de la financiación de la Unión; ***destaca la necesidad de evaluar cuidadosamente*** un cambio tan ***significativo*** hacia un nuevo modelo de ejecución presupuestaria ***teniendo en cuenta*** las deficiencias detectadas en instrumentos anteriores o existentes basados en el rendimiento ***y resalta la importancia de realizar*** una evaluación exhaustiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;

Or. en

Enmienda 41
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Expresa su profunda preocupación por las propuestas de la Comisión de hacer un uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes en el próximo MFP, sin salvaguardias adecuadas que garanticen una buena gestión financiera en la ejecución de la financiación de la Unión; hace hincapié en su inquietud ante un cambio tan importante hacia un nuevo modelo de ejecución presupuestaria sin haber abordado adecuadamente las deficiencias detectadas en instrumentos anteriores o existentes basados en el rendimiento y sin una evaluación exhaustiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;	6. Expresa su profunda preocupación por las propuestas de la Comisión de hacer un uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes en el próximo MFP, sin salvaguardias adecuadas que garanticen una buena gestión financiera en la ejecución de la financiación de la Unión; hace hincapié en su inquietud ante un cambio tan importante hacia un nuevo modelo ***en el uso de instrumentos*** de ejecución presupuestaria ***basados en el rendimiento*** sin haber abordado adecuadamente las deficiencias detectadas en instrumentos anteriores o existentes basados en el rendimiento y sin una evaluación exhaustiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;

Or. en

Enmienda 42
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Expresa su profunda preocupación por la creciente carga de la deuda y los costes por intereses de la Unión; observa que, según el Informe Anual relativo a 2024 del Tribunal de Cuentas Europeo, de aquí a 2027, los empréstitos pendientes de la UE podrían superar los 900 000 millones de euros, importe que casi multiplica por diez el nivel de 2020 anterior a la introducción del paquete de recuperación NextGenerationEU; advierte que el aumento de los costes por intereses plantea un riesgo para los presupuestos futuros y reduce el margen presupuestario para las nuevas prioridades, lo que exige un rigor absoluto a la hora de garantizar

que los instrumentos basados en el rendimiento ofrezcan rendimientos económicos tangibles;

Or. en

Enmienda 43
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Afirma que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes ***aumenta*** el riesgo de irregularidades, doble financiación y fraude, con lo que se ***reduce*** la transparencia y la trazabilidad de los fondos de la Unión; subraya que ***ello podría, en última instancia, obstaculizar el*** control ***del Parlamento sobre*** la ejecución del presupuesto de la Unión ***y socavar su papel*** como autoridad de aprobación de la gestión;	7. Afirma que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes ***podría aumentar*** el riesgo de irregularidades, doble financiación y fraude, con lo que se ***reduciría*** la transparencia y la trazabilidad de los fondos de la Unión; subraya que ***el Parlamento debe garantizar que se respete debidamente su papel de*** control ***de*** la ejecución del presupuesto de la Unión***, y su función*** como autoridad de aprobación de la gestión; ***destaca que cualquier ampliación de la financiación no vinculada a los costes debe ser plenamente compatible con el Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho;***

Or. en

Enmienda 44
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Afirma que ***el uso generalizado de*** la financiación no vinculada a los costes	7. Afirma que la financiación no vinculada a los costes ***puede reducir las***

aumenta el riesgo de irregularidades, doble financiación y fraude, con lo que se reduce la transparencia y la trazabilidad de los fondos de la Unión; subraya que ello podría, en última instancia, obstaculizar el control del Parlamento sobre la ejecución del presupuesto de la Unión y socavar su papel como autoridad de aprobación de la gestión;	***cargas administrativas, pero también dar lugar a un mayor riesgo para el control presupuestario y la protección de los intereses financieros***; subraya que ello podría, en última instancia, obstaculizar el control del Parlamento sobre la ejecución del presupuesto de la Unión y socavar su papel como autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 45
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Afirma que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes aumenta el riesgo de irregularidades, doble financiación y fraude, con lo que se reduce la transparencia y la trazabilidad de los fondos de la Unión; subraya que ello podría, en última instancia, obstaculizar el control del Parlamento sobre la ejecución del presupuesto de la Unión y socavar su papel como autoridad de aprobación de la gestión;	7. Afirma que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes aumenta el riesgo de irregularidades, doble financiación y fraude, con lo que se reduce la transparencia y la trazabilidad de los fondos de la Unión; ***subraya que la falta de vinculación con los costes puede dar lugar a distorsiones del mercado y a la financiación de proyectos inviables seleccionados únicamente para cumplir hitos burocráticos artificiales, y no por ser rentables;*** subraya que ello podría, en última instancia, obstaculizar el control del Parlamento sobre la ejecución del presupuesto de la Unión y socavar su papel como autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 46
Marit Maij, Eero Heinäluoma, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Afirma que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes aumenta el riesgo de irregularidades, doble financiación y fraude, con lo que se reduce la transparencia y la trazabilidad de los fondos de la Unión; subraya que ello podría, en última instancia, obstaculizar el control ***del Parlamento*** sobre la ejecución del presupuesto de la Unión y socavar ***su*** papel como autoridad de aprobación de la gestión;	7. Afirma que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes aumenta el riesgo de irregularidades, doble financiación y fraude, con lo que se reduce la transparencia y la trazabilidad de los fondos de la Unión; subraya que ello podría, en última instancia, obstaculizar el control ***parlamentario*** sobre la ejecución del presupuesto de la Unión y socavar ***el*** papel ***del Parlamento*** como autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 47
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa con preocupación que, a finales de 2024, la Fiscalía Europea tramitaba 311 asuntos activos relacionados con NextGenerationEU, todos ellos, excepto cuatro, relacionados con el MRR, lo que representa aproximadamente el 17 % de todas las investigaciones activas de fraude en el gasto; señala, asimismo, que el perjuicio estimado para los intereses financieros de la Unión asciende a 2 800 millones EUR, lo que representa el 30 % (en 2023, el 25 %) del perjuicio total estimado como consecuencia de todo el fraude en el gasto de la UE;	8. Observa con preocupación que, a finales de 2024, la Fiscalía Europea tramitaba 311 asuntos activos relacionados con NextGenerationEU, todos ellos, excepto cuatro, relacionados con el MRR, lo que representa aproximadamente el 17 % de todas las investigaciones activas de fraude en el gasto; señala, asimismo, que el perjuicio estimado para los intereses financieros de la Unión asciende a 2 800 millones EUR, lo que representa el 30 % (en 2023, el 25 %) del perjuicio total estimado como consecuencia de todo el fraude en el gasto de la UE; ***manifiesta su preocupación por el hecho de que la notificación de casos por parte de las instituciones de la Unión, incluida la Comisión, no represente tan siquiera el 3 % de los asuntos, lo que suscita nuevas preocupaciones sobre la capacidad de la Comisión para supervisar el MRR; expresa asimismo su preocupación por***

que, al encontrarse la aplicación del MRR a medio camino, la Fiscalía Europea espere que el número de casos siga aumentando;

Or. en

Enmienda 48
Marit Maij, Eero Heinäluoma, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa con preocupación que, a finales de 2024, la Fiscalía Europea tramitaba 311 asuntos activos relacionados con NextGenerationEU, todos ellos, excepto cuatro, relacionados con el MRR, lo que representa aproximadamente el 17 % de todas las investigaciones activas de fraude en el gasto; señala, asimismo, que el perjuicio estimado para los intereses financieros de la Unión asciende a 2 800 millones EUR, lo que representa el 30 % (en 2023, el 25 %) del perjuicio total estimado como consecuencia de todo el fraude en el gasto de la UE;	8. Observa con preocupación que, a finales de 2024, la Fiscalía Europea tramitaba 311 asuntos activos relacionados con NextGenerationEU, todos ellos, excepto cuatro, relacionados con el MRR, lo que representa aproximadamente el 17 % de todas las investigaciones activas de fraude en el gasto; ***observa, además, un aumento del 51 % de la carga de trabajo relacionada con NextGenerationEU en 2024 en comparación con 2023;*** señala, asimismo, que el perjuicio estimado para los intereses financieros de la Unión asciende a 2 800 millones EUR, lo que representa el 30 % (en 2023, el 25 %) del perjuicio total estimado como consecuencia de todo el fraude en el gasto de la UE; ***recuerda que, de los veintisiete Estados miembros de la Unión, veinticuatro participan actualmente en la Fiscalía Europea;***

Or. en

Enmienda 49
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa con preocupación que, a finales de 2024, la Fiscalía Europea tramitaba 311 asuntos activos relacionados con NextGenerationEU, todos ellos, excepto cuatro, relacionados con el MRR, lo que representa aproximadamente el 17 % de todas las investigaciones activas de fraude en el gasto; ***señala, asimismo,*** que el perjuicio estimado para los intereses financieros de la Unión ***asciende*** a 2 800 millones EUR, lo que representa el 30 % (en 2023, el 25 %) del perjuicio total estimado como consecuencia de todo el fraude en el gasto de la UE;	8. Observa con preocupación que, a finales de 2024, la Fiscalía Europea tramitaba 311 asuntos activos relacionados con NextGenerationEU, todos ellos, excepto cuatro, relacionados con el MRR, lo que representa aproximadamente el 17 % de todas las investigaciones activas de fraude en el gasto; ***se declara consternado, aunque no sorprendido, por*** que el perjuicio estimado para los intereses financieros de la Unión ***ascienda*** a 2 800 millones EUR, lo que representa el 30 % (en 2023, el 25 %) del perjuicio total estimado como consecuencia de todo el fraude en el gasto de la UE***, lo que permitirá que se reproduzca de nuevo este modelo***;

Or. fr

Enmienda 50
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Expresa su preocupación por que los instrumentos basados en el rendimiento con una financiación no vinculada a los costes se centren más en las auditorías de sistemas que en los controles de los gastos realmente efectuados; advierte de que estas auditorías de sistemas pueden no revelar problemas subyacentes que podrían extenderse y minar gravemente la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión y la protección de sus intereses financieros; considera que, incluso en el marco de la actual arquitectura financiera y el modelo de ejecución de la financiación de la Unión, los sistemas de control de varios Estados miembros han mostrado	9. Expresa su preocupación por que los instrumentos basados en el rendimiento con una financiación no vinculada a los costes se centren más en las auditorías de sistemas que en los controles de los gastos realmente efectuados; advierte de que estas auditorías de sistemas pueden no revelar problemas subyacentes que podrían extenderse y minar gravemente la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión y la protección de sus intereses financieros; considera que, incluso en el marco de la actual arquitectura financiera y el modelo de ejecución de la financiación de la Unión, los sistemas de control de varios Estados miembros han mostrado

deficiencias sistémicas, lo que ha dado lugar a la incapacidad de detectar y prevenir el fraude u otras irregularidades, como en el caso de la OPEKEPE en Grecia o los casos relacionados con los fondos de desarrollo rural en Eslovaquia; pide, por tanto, a la Comisión que adopte medidas correctoras decisivas, refuerce los procedimientos de auditoría y acreditación, y garantice que no puedan repetirse fallos sistémicos similares, respetando al mismo tiempo el principio de proporcionalidad en lo que respecta a las obligaciones de notificación y documentación;	deficiencias sistémicas, lo que ha dado lugar a la incapacidad de detectar y prevenir el fraude u otras irregularidades, como en el caso de la OPEKEPE en Grecia o los casos relacionados con los fondos de desarrollo rural en Eslovaquia***, o también los recientes casos de manipulación en la contratación pública y de beneficiarios políticamente expuestos en varios Estados miembros, lo que demuestra la necesidad de una supervisión más sólida por parte de la Unión***; pide, por tanto, a la Comisión que adopte medidas correctoras decisivas, refuerce los procedimientos de auditoría y acreditación, y garantice que no puedan repetirse fallos sistémicos similares, respetando al mismo tiempo el principio de proporcionalidad en lo que respecta a las obligaciones de notificación y documentación;
	Or. en

Enmienda 51
Marit Maij, Eero Heinäluoma, Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Toma nota de los aspectos relacionados con el Estado de Derecho de la propuesta de la Comisión para el MFP 2028-2034 y lamenta los solapamientos con el mecanismo de condicionalidad introducido; pide un marco unificado, coherente y exhaustivo para todos los programas de financiación de la Unión en el marco del Reglamento relativo a la condicionalidad, y pide a la Comisión que consolide todos los instrumentos del Estado de Derecho en un marco único;
	Or. en

Enmienda 52
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes exige que el Tribunal de Cuentas Europeo y las autoridades nacionales de auditoría adapten significativamente sus actividades y avancen hacia un enfoque de auditoría distinto; ***advierte de*** que este cambio***, sin*** la preparación de las autoridades de auditoría***, planteará retos significativos y podría crear una deficiencia estructural en la pista de*** auditoría ***con graves consecuencias tanto para la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión como para el procedimiento de aprobación de la gestión***;	11. Subraya que el uso generalizado de la financiación no vinculada a los costes exige que el Tribunal de Cuentas Europeo y las autoridades nacionales de auditoría adapten significativamente sus actividades y avancen hacia un enfoque de auditoría ***y control presupuestario*** distinto; ***hace hincapié en*** que este cambio ***debe garantizar*** la preparación de las autoridades de auditoría ***a través de formaciones y recursos financiados por la Unión para reforzar la capacidad administrativa de los Estados miembros, en particular de las autoridades que participan en la gestión de instrumentos basados en financiación no vinculada a los costes; destaca que las autoridades de*** auditoría ***deben ser estructuralmente independientes de la influencia política y contar con los recursos adecuados para llevar a cabo auditorías de gestión sobre la base de normas reconocidas***;

Or. en

Enmienda 53
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Hace hincapié en que una fuerte dependencia de las autoridades nacionales y de auditores externos, sin salvaguardias sólidas y orientaciones detalladas,	13. Hace hincapié en que una fuerte dependencia de las autoridades nacionales y de auditores externos, sin salvaguardias sólidas y orientaciones detalladas,

asistencia técnica y formación específica por parte de la Comisión sobre la metodología de auditoría operativa, corre el riesgo de alterar la calidad y la independencia de los controles;	asistencia técnica y formación específica por parte de la Comisión sobre la metodología de auditoría operativa, corre el riesgo de alterar la calidad y la independencia de los controles ***y puede conllevar riesgos de reputación para los programas de financiación de la Unión Europea***;

Or. en

Enmienda 54
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Hace hincapié en que ***una fuerte dependencia de las autoridades nacionales y de auditores externos, sin*** salvaguardias sólidas y orientaciones detalladas, asistencia técnica y formación específica por parte de la Comisión sobre la metodología de auditoría operativa***, corre el riesgo de alterar*** la calidad y la independencia de los controles;	13. Hace hincapié en que ***garantizar*** salvaguardias sólidas y orientaciones detalladas, asistencia técnica y formación específica por parte de la Comisión sobre la metodología de auditoría operativa ***apoyará a las autoridades nacionales y a los auditores externos y contribuirá a una mayor coherencia*** en la calidad y la independencia de los controles;

Or. en

Enmienda 55
Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Hace hincapié en que ***una fuerte dependencia de*** las autoridades nacionales y ***de*** auditores externos***, sin salvaguardias sólidas y*** orientaciones detalladas, asistencia técnica y formación específica ***por parte de la Comisión*** sobre la	13. Hace hincapié en que ***la calidad y la independencia de los controles deben garantizarse mediante la cooperación de la Comisión con*** las autoridades nacionales y ***los*** auditores externos ***sobre la base*** de orientaciones detalladas, asistencia técnica

metodología de auditoría operativa***, corre el riesgo de alterar la calidad y la independencia de los controles***;	y formación específica sobre la metodología de auditoría operativa ***que debe desarrollar la Comisión***;

Or. en

Enmienda 56
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Subraya que un instrumento basado en el rendimiento tiene éxito siempre y cuando los fondos se desembolsen en función del logro de hitos y objetivos; observa, por tanto, que la absorción de fondos o desembolsos en general no es, por definición, un indicador de éxito; lamenta que, en las últimas modificaciones de los planes nacionales de recuperación y resiliencia del MRR, el enfoque de la absorción haya dado lugar a una rebaja de los niveles previamente comprometidos, en particular en el ámbito de los compromisos de reforma;

Or. en

Enmienda 57
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Insiste en*** que los organismos de auditoría de los Estados miembros ***cumplan*** con las normas sobre auditorías aceptadas internacionalmente; advierte de	14. ***Recuerda*** que los organismos de auditoría de los Estados miembros ***deben cumplir*** con las normas sobre auditorías aceptadas internacionalmente; advierte de

que no hacerlo socava la fiabilidad de su trabajo y pone en riesgo el enfoque de auditoría única; toma nota de las conclusiones reiteradas del TCE sobre las deficiencias de determinadas autoridades nacionales de auditoría en cuanto al alcance, la calidad, la documentación y la presentación de informes; subraya la necesidad de un marco claro de responsabilidades a fin de garantizar la calidad y la coherencia;

que no hacerlo socava la fiabilidad de su trabajo y pone en riesgo el enfoque de auditoría única; toma nota de las conclusiones reiteradas del TCE sobre las deficiencias de determinadas autoridades nacionales de auditoría en cuanto al alcance, la calidad, la documentación y la presentación de informes; subraya la necesidad de un marco claro de responsabilidades a fin de garantizar la calidad y la coherencia;

Or. en

Enmienda 58
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en que la fragmentación de los sistemas informáticos y de datos entre los Estados miembros aumenta el riesgo de errores, irregularidades, doble financiación, retrasos e incoherencias en la notificación; recuerda que, con el fin de garantizar la plena trazabilidad de los fondos de la Unión, el Parlamento ha pedido reiteradamente crear un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos, que se base, entre otras cosas, en las herramientas y bases de datos existentes en el contexto de la versión refundida del Reglamento Financiero; lamenta, no obstante, la negativa de los Estados miembros a hacer obligatorio el uso de dicho sistema desde el inicio del próximo MFP; acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión para desarrollar un sistema interoperable de este tipo, basándose en la herramienta ARACHNE, e	15. Hace hincapié en que la fragmentación de los sistemas informáticos y de datos entre los Estados miembros aumenta el riesgo de errores, irregularidades, doble financiación, retrasos e incoherencias en la notificación; recuerda que, con el fin de garantizar la plena trazabilidad de los fondos de la Unión, el Parlamento ha pedido reiteradamente crear un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos, que se base, entre otras cosas, en las herramientas y bases de datos existentes en el contexto de la versión refundida del Reglamento Financiero; lamenta, no obstante, la negativa de los Estados miembros a hacer obligatorio el uso de dicho sistema desde el inicio del próximo MFP; acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión para desarrollar un sistema interoperable de este tipo, basándose en la herramienta ARACHNE, e

insta a todos los Estados miembros a que hagan pleno uso de este sistema; destaca que la eficacia de cualquier nuevo modelo de financiación depende de la fiabilidad y la coherencia de los datos subyacentes y las herramientas de seguimiento; subraya que tal sistema debe proporcionar información precisa y oportuna, reducir al mínimo los falsos positivos y funcionar de manera estable y fiable;	insta a todos los Estados miembros a que hagan pleno uso de este sistema; destaca que la eficacia de cualquier nuevo modelo de financiación depende de la fiabilidad y la coherencia de los datos subyacentes y las herramientas de seguimiento; subraya que tal sistema debe proporcionar información precisa y oportuna, reducir al mínimo los falsos positivos y funcionar de manera estable y fiable; ***destaca que el diseño de este sistema interoperable debe atenerse por completo al RGPD, garantizar el tratamiento seguro de los datos personales y evitar el uso indebido de información sensible, permitiendo al mismo tiempo operaciones eficaces de lucha contra el fraude;***
	Or. en

Enmienda 59
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en que ***la fragmentación de*** los sistemas ***informáticos y*** de datos entre los Estados miembros ***aumenta*** el riesgo de errores, irregularidades, doble financiación, retrasos e incoherencias en la notificación; recuerda que, con el fin de garantizar la plena trazabilidad de los fondos de la Unión, el Parlamento ha pedido reiteradamente crear un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos, que se base, entre otras cosas, en las herramientas y bases de datos existentes en el contexto de la versión refundida del Reglamento Financiero; lamenta, no obstante, la negativa de los Estados miembros a hacer obligatorio el	15. Hace hincapié en que los sistemas de datos entre los Estados miembros ***aumentan*** el riesgo de errores, irregularidades, doble financiación, retrasos e incoherencias en la notificación; recuerda que, con el fin de garantizar la plena trazabilidad de los fondos de la Unión, el Parlamento ha pedido reiteradamente crear un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos, que se base, entre otras cosas, en las herramientas y bases de datos existentes en el contexto de la versión refundida del Reglamento Financiero; lamenta, no obstante, la negativa de los Estados miembros a hacer obligatorio el uso de dicho sistema desde el inicio del

uso de dicho sistema desde el inicio del próximo MFP; acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión para desarrollar un sistema interoperable de este tipo, basándose en la herramienta ARACHNE, e insta a todos los Estados miembros a que hagan pleno uso de este sistema; destaca que la eficacia de cualquier nuevo modelo de financiación depende de la fiabilidad y la coherencia de los datos subyacentes y las herramientas de seguimiento; ***subraya que tal sistema debe proporcionar información precisa y oportuna, reducir al mínimo los falsos positivos y funcionar de manera estable y fiable;***

próximo MFP; acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión para desarrollar un sistema interoperable de este tipo, basándose en la herramienta ARACHNE, e insta a todos los Estados miembros a que hagan pleno uso de este sistema; destaca que la eficacia de cualquier nuevo modelo de financiación depende de la fiabilidad y la coherencia de los datos subyacentes y las herramientas de seguimiento;

Or. en

Enmienda 60
Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Hace hincapié en que la fragmentación de los sistemas informáticos y de datos entre los Estados miembros aumenta el riesgo de errores, irregularidades, doble financiación, retrasos e incoherencias en la notificación; recuerda que, con el fin de garantizar la plena trazabilidad de los fondos de la Unión, el Parlamento ha pedido reiteradamente crear un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos, que se base, entre otras cosas, en las herramientas y bases de datos existentes en el contexto de la versión refundida del Reglamento Financiero; ***lamenta, no obstante,*** la negativa de los Estados miembros a hacer obligatorio el uso de dicho sistema desde el inicio del próximo MFP; acoge con satisfacción los	15. Hace hincapié en que la fragmentación de los sistemas informáticos y de datos entre los Estados miembros aumenta el riesgo de errores, irregularidades, doble financiación, retrasos e incoherencias en la notificación; recuerda que, con el fin de garantizar la plena trazabilidad de los fondos de la Unión, el Parlamento ha pedido reiteradamente crear un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos, que se base, entre otras cosas, en las herramientas y bases de datos existentes en el contexto de la versión refundida del Reglamento Financiero; ***toma nota de*** la negativa de los Estados miembros a hacer obligatorio el uso de dicho sistema desde el inicio del próximo MFP; acoge con satisfacción los esfuerzos

esfuerzos de la Comisión para desarrollar un sistema interoperable de este tipo, basándose en la herramienta ARACHNE, e insta a todos los Estados miembros a que hagan pleno uso de este sistema; destaca que la eficacia de cualquier nuevo modelo de financiación depende de la fiabilidad y la coherencia de los datos subyacentes y las herramientas de seguimiento; subraya que tal sistema debe proporcionar información precisa y oportuna, reducir al mínimo los falsos positivos y funcionar de manera estable y fiable;

de la Comisión para desarrollar un sistema interoperable de este tipo, basándose en la herramienta ARACHNE, e insta a todos los Estados miembros a que hagan pleno uso de este sistema; destaca que la eficacia de cualquier nuevo modelo de financiación depende de la fiabilidad y la coherencia de los datos subyacentes y las herramientas de seguimiento; subraya que tal sistema debe proporcionar información precisa y oportuna, reducir al mínimo los falsos positivos y funcionar de manera estable y fiable;

Or. en

Enmienda 61
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que la gestión compartida en el próximo MFP debe implicar a las autoridades regionales y locales y a las partes interesadas, también en el caso de los instrumentos basados en el rendimiento, tanto en la fase de toma de decisiones y planificación como en la fase de ejecución, a fin de garantizar el valor añadido para la Unión de los proyectos transfronterizos y centrarse en resultados mensurables en lugar de en las realizaciones;	16. Destaca que la gestión compartida en el próximo MFP debe implicar a las autoridades regionales y locales y a las partes interesadas, también en el caso de los instrumentos basados en el rendimiento, tanto en la fase de ***diseño,*** toma de decisiones y planificación como en la fase de ejecución ***y entrega, aplicando un enfoque de gobernanza de base local y multinivel***, a fin de garantizar el valor añadido para la Unión de los proyectos transfronterizos***, desarrollar una metodología clara para los hitos, objetivos y desembolsos,*** y centrarse en resultados ***y efectos*** mensurables en lugar de en las realizaciones***, garantizando una pista de auditoría única y salvaguardando el papel del Parlamento como legislador, autoridad presupuestaria y autoridad de aprobación de la gestión, así como en la exigencia de responsabilidades al poder***

ejecutivo;

Or. en

Enmienda 62
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Señala que un seguimiento basado en el rendimiento no reduce necesariamente las cargas administrativas, sino que, por el contrario, unos sistemas de verificación débiles pueden generar costes ocultos sin reforzar las garantías; estima que todo cambio hacia el uso de modelos de ejecución basados en el rendimiento requiere desarrollar capacidades a escala de la Unión y en los Estados miembros, ya que las necesidades de seguimiento, control y auditoría en el caso de los modelos de ejecución basados en el rendimiento difieren de las de los instrumentos basados en el reembolso de los costes subvencionables;	18. Señala que un seguimiento basado en el rendimiento no reduce necesariamente las cargas administrativas, sino que, por el contrario, unos sistemas de verificación débiles pueden generar costes ocultos sin reforzar las garantías; ***destaca que el cambio de la presentación de informes sobre insumos y actividades a la presentación de informes orientados a resultados e impactos debe reducir la carga administrativa tanto para los auditores como para los beneficiarios al centrarse en la materialidad y la proporcionalidad; pide a la Comisión que racionalice los indicadores, simplifique las plantillas, evite la duplicación de solicitudes de datos y aplique el principio de «solo una vez», de modo que los beneficiarios puedan dedicar más tiempo a ofrecer resultados y menos a marcar casillas;*** estima que todo cambio hacia el uso de modelos de ejecución basados en el rendimiento requiere desarrollar capacidades a escala de la Unión y en los Estados miembros, ya que las necesidades de seguimiento, control y auditoría en el caso de los modelos de ejecución basados en el rendimiento difieren de las de los instrumentos basados en el reembolso de los costes subvencionables;

Or. en

Enmienda 63
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Señala que ***un seguimiento basado en el rendimiento no reduce necesariamente las cargas administrativas, sino que, por el contrario, unos sistemas de verificación débiles pueden generar costes ocultos sin reforzar las garantías***; ***estima que todo cambio hacia el uso de modelos de ejecución basados en el rendimiento requiere desarrollar capacidades a escala de la Unión y en los Estados miembros, ya que las necesidades de seguimiento, control y auditoría en el caso de los modelos de ejecución basados en el rendimiento difieren de las de los instrumentos basados en el reembolso de los costes subvencionables;***	18. Señala que ***el objetivo de simplificación del MRR a fin de reducir la carga administrativa puede verse socavado por la complejidad del proceso de presentación de informes y solicitudes de pago;***

Or. en

Enmienda 64
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Señala que un seguimiento basado en el rendimiento no reduce necesariamente las cargas administrativas, sino que, por el contrario, unos sistemas de verificación débiles pueden generar costes ocultos sin reforzar las garantías; estima que todo cambio hacia el uso de modelos de ejecución basados en el rendimiento requiere desarrollar capacidades a escala de la Unión y en los Estados miembros, ya	18. Señala que un seguimiento basado en el rendimiento no reduce necesariamente las cargas administrativas, sino que, por el contrario, unos sistemas de verificación débiles pueden generar costes ocultos sin reforzar las garantías; estima que todo cambio hacia el uso de modelos de ejecución basados en el rendimiento requiere desarrollar capacidades a escala de la Unión y en los Estados miembros, ya

que las necesidades de seguimiento, control y auditoría en el caso de los modelos de ejecución basados en el rendimiento difieren de las de los instrumentos basados en el reembolso de los costes subvencionables;

que las necesidades de seguimiento, control y auditoría en el caso de los modelos de ejecución basados en el rendimiento difieren de las de los instrumentos basados en el reembolso de los costes subvencionables; ***cuestiona firmemente, por tanto, las razones de la voluntad de utilizar estos instrumentos;***

Or. fr

Enmienda 65
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Advierte de que el creciente uso de instrumentos basados en el rendimiento, sin reforzar el control parlamentario, podría modificar los equilibrios institucionales en favor de la discrecionalidad ejecutiva y alejarse de la rendición de cuentas democrática; insiste en que todo modelo de gobernanza para los instrumentos basados en el rendimiento debe contar con la participación del Parlamento y del Consejo en igualdad de condiciones; rechaza toda propuesta de alterar el equilibrio institucional y debilitar el papel del Parlamento como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión;	19. Advierte de que el creciente uso de instrumentos basados en el rendimiento, sin reforzar el control parlamentario, podría modificar los equilibrios institucionales en favor de la discrecionalidad ejecutiva y alejarse de la rendición de cuentas democrática; insiste en que todo modelo de gobernanza para los instrumentos basados en el rendimiento debe contar con la participación del Parlamento y del Consejo en igualdad de condiciones; rechaza toda propuesta de alterar el equilibrio institucional y debilitar el papel del Parlamento como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión; ***subraya que, en el contexto geopolítico actual, marcado por la agresión de Rusia y la inestabilidad en las fronteras de la Unión, las inversiones financiadas en virtud de los instrumentos de la Unión deben ser estratégicas y evaluarse no solo en términos de eficacia económica, sino también por su contribución a la resiliencia y la preparación; destaca que, además de las evaluaciones basadas en el rendimiento, siguen siendo pertinentes los métodos de evaluación basados en los insumos, los***

resultados y los riesgos, en particular a la hora de abordar las vulnerabilidades asimétricas entre los Estados miembros; hace hincapié en que es esencial una asignación de fondos sensible al riesgo para apoyar a los Estados miembros, especialmente en el este de la Unión, más expuestos a presiones geopolíticas y amenazas externas;

Or. en

Enmienda 66
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Advierte de que el creciente uso de instrumentos basados en el rendimiento, sin*** reforzar el control parlamentario***, podría modificar los equilibrios institucionales en favor de la discrecionalidad ejecutiva y alejarse de la rendición de cuentas democrática***; insiste en que todo modelo de gobernanza para los instrumentos basados en el rendimiento debe contar con la participación del Parlamento y del Consejo en igualdad de condiciones; rechaza toda propuesta de alterar el equilibrio institucional y debilitar el papel del Parlamento como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión;	19. ***Recuerda la necesidad de*** reforzar el control parlamentario; insiste en que todo modelo de gobernanza para los instrumentos basados en el rendimiento debe contar con la participación del Parlamento y del Consejo en igualdad de condiciones; rechaza toda propuesta de alterar el equilibrio institucional y debilitar el papel del Parlamento como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 67
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Advierte de que ***el creciente uso de instrumentos basados en el rendimiento, sin reforzar el control parlamentario, podría modificar*** los equilibrios institucionales en favor de la discrecionalidad ejecutiva y ***alejarse*** de la rendición de cuentas democrática; insiste en que todo modelo de gobernanza para los instrumentos basados en el rendimiento debe contar con la participación del Parlamento y del Consejo en igualdad de condiciones; rechaza toda propuesta de alterar el equilibrio institucional y debilitar el papel del Parlamento como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión;	19. Advierte de que***, si no se abordan las deficiencias del MRR en el futuro, aumentará el riesgo de un desplazamiento de*** los equilibrios institucionales en favor de la discrecionalidad ejecutiva y ***en detrimento*** de la rendición de cuentas democrática; insiste en que todo modelo de gobernanza para los instrumentos basados en el rendimiento debe contar con la participación del Parlamento y del Consejo en igualdad de condiciones; rechaza toda propuesta de alterar el equilibrio institucional y debilitar el papel del Parlamento como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 68
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Considera que el modelo de financiación no vinculada a los costes para los instrumentos basados en el rendimiento no debe utilizarse como método generalizado de ejecución o reembolso entre los Estados miembros y los beneficiarios***, excepto en el caso de los beneficiarios de menor tamaño que ejecutan proyectos por debajo de determinados umbrales financieros***; ***subraya, en particular, que los proyectos complejos y a gran escala deben seguir basándose en los costes, ya que su alcance, duración y financiación multinivel exigen una información financiera detallada y datos de gasto comprobables a fin de garantizar un***	20. Considera que el modelo de financiación no vinculada a los costes para los instrumentos basados en el rendimiento no debe utilizarse como método generalizado de ejecución o reembolso entre los Estados miembros y los beneficiarios;

seguimiento y una rendición de cuentas adecuados; pide mantener y ampliar el uso de importes a tanto alzado y de opciones de costes simplificados (en particular para las inversiones de pequeña o mediana escala), pues son herramientas eficaces y proporcionadas para reducir las cargas administrativas, aumentar la accesibilidad para los beneficiarios más pequeños y mantener la rendición de cuentas y la trazabilidad en el uso de los fondos de la Unión;

Or. fr

Enmienda 69
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Considera que el modelo de financiación no vinculada a los costes para los instrumentos basados en el rendimiento no debe utilizarse como método generalizado de ejecución o reembolso entre los Estados miembros y los beneficiarios, excepto en el caso de los beneficiarios de menor tamaño que ejecutan proyectos por debajo de determinados umbrales financieros; subraya, en particular, que los proyectos complejos y a gran escala deben ***seguir basándose en los costes, ya que su alcance, duración y financiación multinivel exigen una información financiera detallada y datos de gasto comprobables a fin de garantizar un seguimiento y una rendición de cuentas adecuados***; pide mantener y ampliar el uso de importes a tanto alzado y de opciones de costes simplificados (en particular para las inversiones de pequeña o mediana escala), pues son herramientas eficaces y	20. Considera que el modelo de financiación no vinculada a los costes para los instrumentos basados en el rendimiento no debe utilizarse como método generalizado de ejecución o reembolso entre los Estados miembros y los beneficiarios, excepto en el caso de los beneficiarios de menor tamaño que ejecutan proyectos por debajo de determinados umbrales financieros; subraya, en particular, que los proyectos complejos y a gran escala deben ***disponer de un cálculo de costes ex ante detallado y una auditoría ex post clara, basada en los gastos reales; destaca la necesidad de vincular los incentivos financieros y las sanciones a la desviación entre los costes ex ante y las auditorías ex post***; pide mantener y ampliar el uso de importes a tanto alzado y de opciones de costes simplificados (en particular para las inversiones de pequeña o mediana escala), pues son herramientas eficaces y

proporcionadas para reducir las cargas administrativas, aumentar la accesibilidad para los beneficiarios más pequeños y mantener la rendición de cuentas y la trazabilidad en el uso de los fondos de la Unión;

proporcionadas para reducir las cargas administrativas, aumentar la accesibilidad para los beneficiarios más pequeños y mantener la rendición de cuentas y la trazabilidad en el uso de los fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 70
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Considera que el modelo de financiación no vinculada a los costes para los instrumentos basados en el rendimiento no debe utilizarse como método generalizado de ejecución o reembolso entre los Estados miembros y los beneficiarios, excepto en el caso de los beneficiarios de menor tamaño que ejecutan proyectos por debajo de determinados umbrales financieros; subraya, en particular, que los proyectos complejos y a gran escala deben seguir basándose en los costes, ya que su alcance, duración y financiación multinivel exigen una información financiera detallada y datos de gasto comprobables a fin de garantizar un seguimiento y una rendición de cuentas adecuados; pide mantener y ampliar el uso de importes a tanto alzado y de opciones de costes simplificados (en particular para las inversiones de pequeña o mediana escala), pues son herramientas eficaces y proporcionadas para reducir las cargas administrativas, aumentar la accesibilidad para los beneficiarios más pequeños y mantener la rendición de cuentas y la trazabilidad en el uso de los fondos de la Unión;	20. Considera que el modelo de financiación no vinculada a los costes para los instrumentos basados en el rendimiento no debe utilizarse como método generalizado de ejecución o reembolso entre los Estados miembros y los beneficiarios, excepto en el caso de los beneficiarios de menor tamaño que ejecutan proyectos por debajo de determinados umbrales financieros***, concediéndoles así un sistema de ejecución más simplificado, pero al mismo tiempo garantizando un sólido marco de control***; subraya, en particular, que los proyectos complejos y a gran escala deben seguir basándose en los costes, ya que su alcance, duración y financiación multinivel exigen una información financiera detallada y datos de gasto comprobables a fin de garantizar un seguimiento y una rendición de cuentas adecuados; pide mantener y ampliar el uso de importes a tanto alzado y de opciones de costes simplificados (en particular para las inversiones de pequeña o mediana escala), pues son herramientas eficaces y proporcionadas para reducir las cargas administrativas, aumentar la accesibilidad para los beneficiarios más pequeños y mantener la rendición de cuentas y la

trazabilidad en el uso de los fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 71
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Insiste en que un presupuesto más sencillo también debe ser más transparente, lo que permitirá un mejor control del gasto y reducirá los riesgos de doble financiación; hace hincapié en que los exámenes del rendimiento y los debates presupuestarios deben ser transparentes, con documentación clara e información de acceso público;

Or. en

Enmienda 72
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Destaca la importancia de las evaluaciones basadas no solo en objetivos financieros, sino también en objetivos de sostenibilidad medioambiental;

Or. en

Enmienda 73
Damian Boeselager

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Pide una gobernanza sólida para el próximo MFP, en particular en la rúbrica 1, con una arquitectura basada en el modelo de financiación no vinculada a los costes; pide que los futuros instrumentos basados en el rendimiento se diseñen de tal manera que el Parlamento pueda ejercer el control y la rendición de cuentas con toda su capacidad; considera que el Parlamento debe estar facultado para aprobar los planes de CNR en bloque tras la evaluación de la Comisión, en consonancia con el espíritu y el texto jurídico del Reglamento;

Or. en

Enmienda 74
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Destaca la necesidad de una pista de auditoría única en el futuro MFP que permita rastrear la contribución presupuestaria hasta los proyectos financiados y los beneficiarios finales, definidos como los operadores económicos, y no las entidades administrativas receptoras; destaca la necesidad de marcar públicamente los proyectos financiados con fondos de la Unión para garantizar la visibilidad para los ciudadanos europeos; resalta que los reembolsos deben basarse en los gastos reales ex post, permitiendo un ejercicio de

	estimación de costes más flexible e indicativo durante la fase de planificación; subraya la necesidad de vincular el desembolso al cumplimiento de hitos y objetivos estrechamente interrelacionados y claramente definidos, a fin de garantizar una fuerte conexión entre las reformas y las inversiones para promover cambios estructurales a largo plazo; destaca la necesidad de mejorar la presentación de informes para incluir datos a escala de proyecto, de forma similar a como se hace para los fondos de la política de cohesión;

Or. en

Enmienda 75
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Destaca que la financiación de la UE solo debe concederse para medidas directamente vinculadas a proyectos concretos y verificables que demuestren avances tangibles, resultados mensurables, contribuyan a los objetivos políticos de la Unión y puedan ser objeto de un seguimiento y una auditoría eficaces;	21. Destaca que la financiación de la UE solo debe concederse para medidas directamente vinculadas a proyectos concretos y verificables que demuestren avances tangibles, resultados ***y efectos*** mensurables, contribuyan a los objetivos políticos de la Unión***, en particular reforzando el crecimiento económico y la sostenibilidad presupuestaria,*** y puedan ser objeto de un seguimiento y una auditoría eficaces***, sujetos a requisitos de información transparentes y a una verificación periódica independiente de los costes***;

Or. en

Enmienda 76
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Destaca que la financiación de la UE solo debe concederse para medidas directamente vinculadas a proyectos concretos y verificables que demuestren avances tangibles, resultados mensurables, contribuyan a los objetivos políticos de la Unión y puedan ser objeto de un seguimiento y una auditoría eficaces;	21. Destaca que la financiación de la UE solo debe concederse para medidas directamente vinculadas a proyectos concretos y verificables que demuestren avances tangibles, resultados mensurables, contribuyan a los objetivos políticos de la Unión y puedan ser objeto de un seguimiento y una auditoría eficaces; ***subraya la necesidad de etiquetar los proyectos financiados por la Unión con el fin de sensibilizar a los ciudadanos sobre el impacto de la financiación de la Unión;***

Or. en

Enmienda 77
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Destaca que la financiación de la UE solo debe concederse para medidas directamente vinculadas a proyectos concretos y verificables que demuestren avances tangibles, resultados mensurables***,*** ***contribuyan a los objetivos políticos de la Unión*** y puedan ser objeto de un seguimiento y una auditoría eficaces;	21. Destaca que la financiación de la UE solo debe concederse para medidas directamente vinculadas a proyectos concretos y verificables que demuestren avances tangibles, resultados mensurables y puedan ser objeto de un seguimiento y una auditoría eficaces;

Or. fr

Enmienda 78
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que se abstenga de introducir metodologías de estimación de costes complejas o especulativas, que podrían debilitar la transparencia y la comparabilidad entre los Estados miembros; insta, en su lugar, a que se desarrollen y utilicen en mayor medida opciones de costes simplificados, armonizadas y verificables, que aporten claridad, reduzcan las cargas administrativas y mantengan un nivel adecuado de rendición de cuentas;	22. Pide a la Comisión que se abstenga de introducir metodologías de estimación de costes complejas o especulativas, que podrían debilitar la transparencia y la comparabilidad entre los Estados miembros; insta, en su lugar, a que se desarrollen y utilicen en mayor medida opciones de costes simplificados, armonizadas y verificables, que aporten claridad, reduzcan las cargas administrativas y mantengan un nivel adecuado de rendición de cuentas; ***insta a la Comisión a que mejore la transparencia en general y el acceso público a la información sobre los procedimientos, contribuyendo así a fomentar y reforzar la confianza dentro y fuera de las instituciones de la Unión;***

Or. en

Enmienda 79
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que se abstenga de introducir metodologías de estimación de costes complejas o especulativas, que podrían debilitar la transparencia y la comparabilidad entre los Estados miembros; ***insta, en su lugar, a que se desarrollen y utilicen en mayor medida opciones de costes simplificados, armonizadas y verificables, que aporten claridad, reduzcan las cargas administrativas y mantengan un nivel adecuado de rendición de cuentas;***	22. Pide a la Comisión que se abstenga de introducir metodologías de estimación de costes complejas o especulativas, que podrían debilitar la transparencia y la comparabilidad entre los Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 80
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide evaluaciones periódicas de los costes reales incurridos en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento con respecto a las estimaciones de costes de los Estados miembros, con el fin de evitar discrepancias; considera que estas evaluaciones deben activar automáticamente controles y auditorías en aquellos casos en que existan diferencias significativas entre los costes reales y los estimados;	24. Pide evaluaciones periódicas de los costes reales incurridos en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento con respecto a las estimaciones de costes de los Estados miembros, con el fin de evitar discrepancias; considera que estas evaluaciones deben activar automáticamente controles y auditorías en aquellos casos en que existan diferencias significativas entre los costes reales y los estimados; ***considera, además, que podrían aplicarse consecuencias financieras si surgen discrepancias, por ejemplo, a través de conciliaciones o evaluaciones de la eficiencia tras la ejecución;***

Or. en

Enmienda 81
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide evaluaciones periódicas de los costes reales incurridos en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento con respecto a las estimaciones de costes de los Estados miembros, con el fin de evitar discrepancias; considera que estas evaluaciones deben activar automáticamente controles y auditorías en aquellos casos en que existan diferencias	24. Pide evaluaciones periódicas de los costes reales incurridos en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento con respecto a las estimaciones de costes de los Estados miembros, con el fin de evitar discrepancias; considera que estas evaluaciones deben activar automáticamente controles y auditorías en aquellos casos en que existan diferencias

significativas entre los costes reales y los estimados;	significativas entre los costes reales y los estimados***, utilizando herramientas automatizadas de prospección de datos y la IA para detectar valores atípicos sin imponer obligaciones adicionales de información a los beneficiarios que cumplen la normativa***;

Or. en

Enmienda 82
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide evaluaciones periódicas de los costes reales incurridos en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento con respecto a las estimaciones de costes de los Estados miembros, con el fin de evitar discrepancias; considera que estas evaluaciones deben activar automáticamente controles y auditorías en aquellos casos en que existan diferencias ***significativas*** entre los costes reales y los estimados;	24. Pide evaluaciones periódicas de los costes reales incurridos en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento con respecto a las estimaciones de costes de los Estados miembros, con el fin de evitar discrepancias; considera que estas evaluaciones deben activar automáticamente controles y auditorías en aquellos casos en que existan diferencias entre los costes reales y los estimados;

Or. fr

Enmienda 83
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros lleven a cabo controles ex post de los costes reales y recuperen los importes pagados en exceso cuando exista una diferencia significativa

entre los costes reales y los estimados;

Or. en

Enmienda 84
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que se cree un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos; pide que ***el uso de*** este nuevo sistema interoperable ***sea una condición previa para acceder a la financiación de la UE en el próximo MFP***;	26. Pide que se cree un sistema único, integrado e interoperable de información***, alerta temprana*** y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos; ***pide a la Comisión que despliegue herramientas avanzadas de análisis de datos e IA para mejorar el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre el rendimiento, aliviar la carga de trabajo manual, racionalizar el proceso de presentación de información, y evitar la doble financiación y otros riesgos para la protección de los intereses financieros de la Unión; destaca que estos avances solo pueden producirse si también existe apoyo operativo para digitalizar las administraciones;*** pide que ***se utilice*** este nuevo sistema interoperable***, incluida la información completa y legible por máquina de los beneficiarios finales y los titulares reales de todas las operaciones financiadas;***

Or. en

Enmienda 85
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que se cree un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos; pide que el uso de este nuevo sistema interoperable sea una condición previa para acceder a la financiación de la UE en el próximo MFP;	26. Pide que se cree un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos ***y cuadros de indicadores a disposición del público centrados en los resultados y los efectos, que permitan a los contribuyentes ver el valor generado por su dinero***; pide que el uso de este nuevo sistema interoperable sea una condición previa para acceder a la financiación de la UE en el próximo MFP;

Or. en

Enmienda 86
Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide que se cree un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos; pide que el uso de este nuevo sistema interoperable ***sea una condición previa para acceder a la financiación de la UE*** en el próximo MFP;	26. Pide que se cree un sistema único, integrado e interoperable de información y seguimiento, que incluya una herramienta única de extracción de datos y puntuación de riesgos; pide que ***se considere*** el uso de este nuevo sistema interoperable en el próximo MFP;

Or. en

Enmienda 87
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a la Comisión que fije y	27. Pide a la Comisión que fije y

publique umbrales claros para las medidas correctoras, incluidos los niveles de gravedad, a fin de garantizar la igualdad de trato y una aplicación coherente;	publique umbrales claros para las medidas correctoras, incluidos los niveles de gravedad, a fin de garantizar la igualdad de trato y una aplicación coherente***, y que el Parlamento, como autoridad de control, participe en su definición***;

Or. fr

Enmienda 88
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insiste en que la Comisión debe efectuar las evaluaciones del cumplimiento de los hitos y objetivos***, y no los Estados miembros***, y estas deben seguir una metodología transparente y normalizada, con una puntuación documentada y una justificación fundamentada de toda desviación por encima del umbral legal; pide que todos los expedientes de evaluación se pongan a disposición del Parlamento y del TCE;	28. Insiste en que la Comisión debe efectuar las evaluaciones del cumplimiento de los hitos y objetivos ***con la participación de cada Estado miembro***, y estas deben seguir una metodología transparente y normalizada, con una puntuación documentada y una justificación fundamentada de toda desviación por encima del umbral legal; pide que todos los expedientes de evaluación se pongan a disposición del Parlamento y del TCE;

Or. en

Enmienda 89
Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insiste en que ***la Comisión debe efectuar las evaluaciones del*** cumplimiento de los hitos y objetivos, ***y no los Estados miembros, y estas deben*** seguir una metodología transparente y	28. Insiste en que***, al evaluar el*** cumplimiento de los hitos y objetivos, ***la Comisión debe*** seguir una metodología transparente y normalizada, con una puntuación documentada y una

normalizada, con una puntuación documentada y una justificación fundamentada de toda desviación por encima del umbral legal; pide que todos los expedientes de evaluación se pongan a disposición del Parlamento y del TCE;	justificación fundamentada de toda desviación por encima del umbral legal; pide que todos los expedientes de evaluación se pongan a disposición del Parlamento y del TCE;

Or. en

Enmienda 90
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Insiste en que la Comisión ***debe*** efectuar las evaluaciones del cumplimiento de los hitos y objetivos, ***y no los Estados miembros,*** y estas deben seguir una metodología transparente y normalizada, con una puntuación documentada y una justificación fundamentada de ***toda*** desviación ***por encima del umbral legal***; pide que todos los expedientes de evaluación se pongan a disposición del Parlamento y del TCE;	28. Insiste en que la Comisión ***y los Estados miembros deben*** efectuar las evaluaciones del cumplimiento de los hitos y objetivos ***de forma contradictoria***, y estas deben seguir una metodología transparente y normalizada, con una puntuación documentada y una justificación fundamentada de ***cualquier*** desviación; pide que todos los expedientes de evaluación se pongan a disposición del Parlamento y del TCE;

Or. fr

Enmienda 91
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. ***Aboga por*** una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento***, que incluya*** la publicación oportuna de ***todas*** las evaluaciones de la Comisión, ***los datos de*** los informes nacionales, los resúmenes de	29. ***Pide*** una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento, ***lo que requiere*** la publicación oportuna de las evaluaciones de la Comisión, los informes nacionales, los resúmenes de auditoría y las acciones

auditoría y las acciones de recuperación***, en un formato accesible, comparable y verificable, que garantice que el Parlamento, el TCE y los ciudadanos puedan controlar el uso de los fondos de la Unión***; ***resalta que el acceso a la información debe seguir*** un enfoque en cascada***, ofreciendo un*** acceso ***pleno y sin restricciones*** en tiempo real para el ***TCE, un derecho garantizado y sin restricciones*** para que el Parlamento ***formule preguntas y*** solicite información, y un acceso adecuado ***y transparente para los ciudadanos con arreglo a*** las sentencias ***del Tribunal de Justicia de la Unión Europea***; ***recuerda que*** todas las medidas de transparencia deben respetar ***los requisitos en materia de protección de datos de conformidad con el Reglamento general de protección de datos y la legislación pertinente de la Unión; hace hincapié en que*** los datos ***públicos*** disponibles deben reflejar ***con exactitud*** la ejecución ***y el progreso reales*** de los proyectos, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos ***realizados únicamente para el cumplimiento de los hitos y objetivos en el marco de los planes nacionales, a fin de proporcionar una imagen real de los resultados logrados sobre el terreno***;

de recuperación ***en formatos accesibles, comparables y verificables***; ***considera que debe aplicarse*** un enfoque en cascada ***al acceso a la información, con pleno*** acceso en tiempo real para el ***Tribunal de Cuentas Europeo, derechos garantizados*** para que el Parlamento solicite información, y un acceso ***público*** adecuado ***en consonancia con*** las sentencias ***del TJUE***; ***señala que*** todas las medidas de transparencia deben respetar ***plenamente el RGPD y la legislación pertinente de la Unión, y*** los datos ***públicamente*** disponibles deben reflejar la ejecución ***real*** de los proyectos ***y los resultados obtenidos sobre el terreno***, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos ***vinculados a hitos***;

Or. en

Enmienda 92
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Aboga por una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento, que incluya la publicación oportuna de todas las	29. Aboga por una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento, que incluya la publicación oportuna de todas las

evaluaciones de la Comisión, los datos de los informes nacionales, los resúmenes de auditoría y las acciones de recuperación, en un formato accesible, comparable y verificable, que garantice que el Parlamento, el TCE y los ciudadanos puedan controlar el uso de los fondos de la Unión; resalta que el acceso a la información debe seguir un enfoque en cascada, ofreciendo un acceso pleno y sin restricciones en tiempo real para el TCE, un derecho garantizado y sin restricciones para que el Parlamento formule preguntas y solicite información, y un acceso adecuado y transparente para los ciudadanos con arreglo a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; recuerda que todas las medidas de transparencia deben respetar los requisitos en materia de protección de datos de conformidad con el Reglamento general de protección de datos y la legislación pertinente de la Unión; hace hincapié en que los datos públicos disponibles deben reflejar con exactitud la ejecución y el progreso reales de los proyectos, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos realizados únicamente para el cumplimiento de los hitos y objetivos en el marco de los planes nacionales, a fin de proporcionar una imagen real de los resultados logrados sobre el terreno;

evaluaciones de la Comisión, los datos de los informes nacionales, los resúmenes de auditoría y las acciones de recuperación, en un formato accesible, comparable y verificable, que garantice que el Parlamento, el TCE y los ciudadanos puedan controlar el uso de los fondos de la Unión; ***pide que, en el marco del próximo MFP, se cree una base de datos única y pública para la financiación no vinculada a los costes y los instrumentos basados en el rendimiento, así como la divulgación pública en tiempo real de datos de los proyectos y los perceptores finales, a fin de informar sobre todos los gastos superiores a 100 000 EUR;*** resalta que el acceso a la información debe seguir un enfoque en cascada, ofreciendo un acceso pleno y sin restricciones en tiempo real para el TCE, un derecho garantizado y sin restricciones para que el Parlamento formule preguntas y solicite información, y un acceso adecuado y transparente para los ciudadanos con arreglo a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; recuerda que todas las medidas de transparencia deben respetar los requisitos en materia de protección de datos de conformidad con el Reglamento general de protección de datos y la legislación pertinente de la Unión; hace hincapié en que los datos públicos disponibles deben reflejar con exactitud la ejecución y el progreso reales de los proyectos, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos realizados únicamente para el cumplimiento de los hitos y objetivos en el marco de los planes nacionales, a fin de proporcionar una imagen real de los resultados logrados sobre el terreno; ***insiste en que esta transparencia debe incluir la divulgación pública en tiempo real de datos de los proyectos y los beneficiarios finales en un formato de datos abiertos, sin comprometer la protección de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión;***

Or. en

Enmienda 93
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. ***Aboga por*** una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento, que incluya la publicación oportuna de todas las evaluaciones de la Comisión, los datos de los informes nacionales, los resúmenes de auditoría y las acciones de recuperación, en un formato accesible, comparable y verificable, que garantice que el Parlamento, el TCE y los ciudadanos puedan controlar el uso de los fondos de la Unión; resalta que el acceso a la información debe seguir un enfoque en cascada, ofreciendo un acceso pleno y sin restricciones en tiempo real para el TCE, un derecho garantizado y sin restricciones para que el Parlamento formule preguntas y solicite información, y un acceso adecuado y transparente para los ciudadanos con arreglo a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; recuerda que todas las medidas de transparencia deben respetar los requisitos en materia de protección de datos de conformidad con el Reglamento general de protección de datos y la legislación pertinente de la Unión; hace hincapié en que los datos públicos disponibles deben reflejar con exactitud la ejecución y el progreso reales de los proyectos, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos realizados únicamente para el cumplimiento de los hitos y objetivos en el marco de los planes nacionales, a fin de proporcionar una imagen real de los resultados logrados sobre el terreno;	29. ***Exige que se ponga fin a los instrumentos basados en el rendimiento, y estima que, si una mayoría decide lo contrario, parece urgente conseguir*** una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento, que incluya la publicación oportuna de todas las evaluaciones de la Comisión, los datos de los informes nacionales, los resúmenes de auditoría y las acciones de recuperación, en un formato accesible, comparable y verificable, que garantice que el Parlamento, el TCE y los ciudadanos puedan controlar el uso de los fondos de la Unión; resalta que el acceso a la información debe seguir un enfoque en cascada, ofreciendo un acceso pleno y sin restricciones en tiempo real para el TCE, un derecho garantizado y sin restricciones para que el Parlamento formule preguntas y solicite información, y un acceso adecuado y transparente para los ciudadanos con arreglo a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; recuerda que todas las medidas de transparencia deben respetar los requisitos en materia de protección de datos de conformidad con el Reglamento general de protección de datos y la legislación pertinente de la Unión; hace hincapié en que los datos públicos disponibles deben reflejar con exactitud la ejecución y el progreso reales de los proyectos, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos realizados únicamente para el cumplimiento de los hitos y objetivos en el marco de los planes nacionales, a fin de

proporcionar una imagen real de los resultados logrados sobre el terreno;

Or. fr

Enmienda 94
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Aboga por una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento, que incluya la publicación oportuna de todas las evaluaciones de la Comisión, los datos de los informes nacionales, los resúmenes de auditoría y las acciones de recuperación, en un formato accesible, comparable y verificable, que garantice que el Parlamento, el TCE y los ciudadanos puedan controlar el uso de los fondos de la Unión; resalta que el acceso a la información debe seguir un enfoque en cascada, ofreciendo un acceso pleno y sin restricciones en tiempo real para el TCE, un derecho garantizado y sin restricciones para que el Parlamento formule preguntas y solicite información, y un acceso adecuado y transparente para los ciudadanos con arreglo a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; recuerda que todas las medidas de transparencia deben respetar los requisitos en materia de protección de datos de conformidad con el Reglamento general de protección de datos y la legislación pertinente de la Unión; hace hincapié en que los datos públicos disponibles deben reflejar con exactitud la ejecución y el progreso reales de los proyectos, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos realizados únicamente para el cumplimiento de los hitos y objetivos en el marco de los planes nacionales, a fin de	29. Aboga por una mayor transparencia en la aplicación de los instrumentos basados en el rendimiento, que incluya la publicación oportuna de todas las evaluaciones de la Comisión, los datos de los informes nacionales, los resúmenes de auditoría y las acciones de recuperación, en un formato accesible, comparable y ***fácil de usar, evitando la sobrecarga de información y las duplicaciones, al tiempo que siga siendo*** verificable, ***de tal modo*** que garantice que el Parlamento, el TCE y los ciudadanos puedan controlar el uso de los fondos de la Unión; resalta que el acceso a la información debe seguir un enfoque en cascada, ofreciendo un acceso pleno y sin restricciones en tiempo real para el TCE, un derecho garantizado y sin restricciones para que el Parlamento formule preguntas y solicite información, y un acceso adecuado y transparente para los ciudadanos con arreglo a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; recuerda que todas las medidas de transparencia deben respetar los requisitos en materia de protección de datos de conformidad con el Reglamento general de protección de datos y la legislación pertinente de la Unión; hace hincapié en que los datos públicos disponibles deben reflejar con exactitud la ejecución y el progreso reales de los proyectos, en lugar de los compromisos previstos o los desembolsos realizados únicamente para el

proporcionar una imagen real de los resultados logrados sobre el terreno;	cumplimiento de los hitos y objetivos en el marco de los planes nacionales, a fin de proporcionar una imagen real de los resultados logrados sobre el terreno;

Or. en

Enmienda 95
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Recuerda que, cuando se trata de dinero público, cualquier importe gastado debe publicarse, ser accesible en línea y rastreable hasta su beneficiario final, siendo lo contrario legítimamente sospechoso para el contribuyente;

Or. fr

Enmienda 96
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Destaca la importancia de un sistema sólido de corrección financiera para poder intervenir en caso de deficiencias graves en los sistemas de gestión y control de los Estados miembros; subraya que dicho sistema debe ser suficientemente disuasorio y destaca, a este respecto, la importancia del sistema de correcciones financieras netas, que son el único tipo de correcciones que dan lugar a una pérdida directa e inmediata de financiación para el Estado miembro de que se trate;

Or. en

Enmienda 97
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a la Comisión que establezca salvaguardias sólidas para garantizar un trabajo de auditoría coherente, independiente y de alta calidad en todos los Estados miembros, también mediante orientaciones metodológicas detalladas, una asistencia técnica sostenible cuando las autoridades de auditoría muestren deficiencias persistentes y formación específica sobre las normas de auditoría operativa; insiste en que la confianza en las autoridades nacionales y los auditores externos debe estar condicionada al cumplimiento de estas salvaguardias a fin de evitar la variabilidad en la calidad y la independencia de los controles;	33. Pide a la Comisión que establezca salvaguardias sólidas para garantizar un trabajo de auditoría coherente, independiente y de alta calidad en todos los Estados miembros, también mediante orientaciones metodológicas detalladas, una asistencia técnica sostenible cuando las autoridades de auditoría muestren deficiencias persistentes y formación específica sobre las normas de auditoría operativa; insiste en que la confianza en las autoridades nacionales y los auditores externos debe estar condicionada al cumplimiento de estas salvaguardias a fin de evitar la variabilidad en la calidad y la independencia de los controles; ***pide a los Estados miembros que establezcan salvaguardias para garantizar la independencia funcional de las autoridades de auditoría respecto de las estructuras políticas y administrativas que intervienen en la gestión de los fondos;***

Or. en

Enmienda 98
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a la Comisión que establezca	33. Pide a la Comisión que establezca

salvaguardias sólidas para garantizar un trabajo de auditoría coherente, independiente y de alta calidad en todos los Estados miembros, también mediante orientaciones metodológicas detalladas, una asistencia técnica sostenible cuando las autoridades de auditoría muestren deficiencias persistentes y formación específica sobre las normas de auditoría operativa; insiste en que la confianza en las autoridades nacionales y los auditores externos debe estar condicionada al cumplimiento de estas salvaguardias a fin de evitar la variabilidad en la calidad y la independencia de los controles;	salvaguardias sólidas para garantizar un trabajo de auditoría coherente, independiente y de alta calidad en todos los Estados miembros ***y agencias ejecutivas***, también mediante orientaciones metodológicas detalladas, una asistencia técnica sostenible cuando las autoridades de auditoría muestren deficiencias persistentes y formación específica sobre las normas de auditoría operativa; insiste en que la confianza en las autoridades nacionales y los auditores externos debe estar condicionada al cumplimiento de estas salvaguardias a fin de evitar la variabilidad en la calidad y la independencia de los controles;

Or. fr

Enmienda 99
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Pide que se introduzcan herramientas analíticas predictivas basadas en inteligencia artificial, además de capacidades de aprendizaje automático que permitan a los auditores llevar a cabo evaluaciones de riesgos en tiempo real y detectar anomalías de manera más ***eficaz***;	34. Pide que se introduzcan herramientas analíticas predictivas basadas en inteligencia artificial, además de capacidades de aprendizaje automático que permitan a los auditores llevar a cabo evaluaciones de riesgos en tiempo real y detectar ***irregularidades y*** anomalías de manera más ***rápida y precisa, a fin de reforzar la eficacia de los procesos de auditoría y supervisión***; ***recuerda que las tecnologías de IA deben desplegarse respetando plenamente las normas de protección de datos de la Unión y que deben ir acompañadas de una formación adecuada de las autoridades nacionales de auditoría;***

Or. en

Enmienda 100
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Pide que se introduzcan herramientas analíticas predictivas basadas en inteligencia artificial, además de capacidades de aprendizaje automático que permitan a los auditores llevar a cabo evaluaciones de riesgos en tiempo real y detectar anomalías de manera más eficaz;	34. Pide que se introduzcan herramientas analíticas predictivas basadas en inteligencia artificial, además de capacidades de aprendizaje automático que permitan a los auditores llevar a cabo evaluaciones de riesgos en tiempo real y detectar anomalías ***y patrones de gasto ineficiente (por ejemplo, bajo aumento de la productividad o falta de reformas estructurales en comparación con los valores de referencia)*** de manera más eficaz;

Or. en

Enmienda 101
Julien Sanchez, Ondřej Knotek, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Pide encarecidamente que no se reproduzca el régimen de financiación de la carga de la deuda de NextGenerationEU y que se anticipen todos los costes inherentes al reembolso;

Or. fr

Enmienda 102
Olivier Chastel, Vlad Vasile-Voiculescu

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Reitera la necesidad de mejorar la transparencia ampliando el modelo del cuadro de indicadores del MRR a todos los instrumentos basados en el rendimiento, de aumentar la puntualidad y la comparabilidad de los informes nacionales, ***y de garantizar el*** acceso ***público, la trazabilidad y la rendición de cuenta***s; insta a la Comisión a que garantice la plena interoperabilidad de los sistemas de datos nacionales y de la Unión, reduzca las entradas manuales, mejore la calidad de los datos y permita la trazabilidad en tiempo real hasta el nivel de los perceptores finales; pide a la Comisión, en este contexto, que garantice que los datos sobre los perceptores reales y finales de la financiación de un instrumento basado en el rendimiento, incluidos los contratistas y subcontratistas, estén disponibles en tiempo real para las autoridades de auditoría y aprobación de la gestión, así como para la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude;	36. Reitera la necesidad de mejorar la transparencia ampliando el modelo del cuadro de indicadores del MRR a todos los instrumentos basados en el rendimiento, ***y*** de aumentar la puntualidad y la comparabilidad de los informes nacionales, ***con*** acceso ***restringido a las personas debidamente autorizadas***; insta a la Comisión a que garantice la plena interoperabilidad de los sistemas de datos nacionales y de la Unión, reduzca las entradas manuales, mejore la calidad de los datos y permita la trazabilidad en tiempo real hasta el nivel de los perceptores finales; pide a la Comisión, en este contexto, que garantice que los datos sobre los perceptores reales y finales de la financiación de un instrumento basado en el rendimiento, incluidos los contratistas y subcontratistas, estén disponibles en tiempo real para las autoridades de auditoría y aprobación de la gestión, así como para la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude;

Or. en

Enmienda 103
Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Reitera la necesidad de mejorar la transparencia ampliando el modelo del cuadro de indicadores del MRR a todos los instrumentos basados en el rendimiento, de aumentar la puntualidad y la comparabilidad de los informes nacionales, y de garantizar el acceso público, la trazabilidad y la rendición de cuentas; insta a la Comisión a que garantice la plena interoperabilidad de los sistemas de datos	36. Reitera la necesidad de mejorar la transparencia ampliando el modelo del cuadro de indicadores del MRR a todos los instrumentos basados en el rendimiento, de aumentar la puntualidad y la comparabilidad de los informes nacionales, y de garantizar el acceso público, la trazabilidad y la rendición de cuentas; insta a la Comisión a que garantice la plena interoperabilidad de los sistemas de datos

nacionales y de la Unión, reduzca las entradas manuales, mejore la calidad de los datos y permita la trazabilidad en tiempo real hasta el nivel de los perceptores finales; pide a la Comisión, en este contexto, que garantice que los datos sobre los perceptores reales y finales de la financiación de un instrumento basado en el rendimiento, incluidos los contratistas y subcontratistas, estén disponibles en tiempo real para las autoridades de auditoría y aprobación de la gestión, así como para la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude;	nacionales y de la Unión, reduzca las entradas manuales, mejore la calidad de los datos y permita la trazabilidad en tiempo real hasta el nivel de los perceptores finales; pide a la Comisión, en este contexto, que garantice que los datos sobre los perceptores reales y finales de la financiación de un instrumento basado en el rendimiento, incluidos los contratistas y subcontratistas, estén disponibles en tiempo real para las autoridades de auditoría y aprobación de la gestión, así como para la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude***, y para los ciudadanos, dado que se trata de dinero público***;
	Or. fr

Enmienda 104
Dick Erixon, Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide un «mecanismo de revisión» obligatorio en virtud del cual los flujos de financiación que incumplan sistemáticamente los objetivos de impacto, presenten tasas de error elevadas o para los que el Tribunal de Cuentas Europeo haya detectado una eficacia insuficiente o irregularidades, se revisen automáticamente para su suspensión o reasignación a instrumentos más eficaces;
	Or. en